

1 en plena vigencia. El compareciente es mayor de
2 edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy fe
3 de conocer, en virtud de haberme exhibido su
4 documento de identificación, cuya copia certificada
5 se agrega a este instrumento. Bien instruido en el
6 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que
7 procede con amplia y entera libertad, para su
8 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
9 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una en
11 la que conste una de AUMENTO DE CAPITAL y
12 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la
13 compañía (LARISA) LOTIZACIÓN LA RIBERA
14 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
16 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
17 el señor Ernesto Robles Alcívar, a nombre y en
18 representación en su calidad de Gerente de la
19 **COMPAÑÍA (LARISA) LOTIZACIÓN LA**
20 **RIBERA S.A.,** conforme lo acredita con su
21 nombramiento debidamente inscrito y aceptado
22 que se agrega a esta escritura como documento
23 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
24 La **COMPAÑÍA (LARISA) LOTIZACIÓN LA**
25 **RIBERA S.A.** se constituyó, mediante Escritura
26 Pública autorizada por el Notario Décimo Noveno del
27 Cantón Guayaquil Doctor Miguel Falconí Rodríguez,
28 el día dieciocho de agosto de mil novecientos



1 ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
2 Guayaquil el uno de septiembre del mismo año, con
3 un capital de quinientos mil sucres, dividido en
4 quinientas acciones de un valor de un mil sucres cada
5 una; y, con domicilio en la ciudad de Guayaquil;
6 **B)** Por escritura pública otorgada ante el Notario
7 Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí
8 Ledesma, el treinta de Diciembre de mil novecientos
9 ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 Cantón el dieciocho de Agosto de mil novecientos
11 ochenta y uno, se aumentó el capital suscrito de la
12 compañía a la suma de siete millones de sucres,
13 dividido en siete mil acciones ordinarias, nominativas
14 y de un valor de un mil sucres cada una y reformó
15 su Estatuto Social; **C)** Por escritura pública otorgada
16 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
17 Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites, el
18 veintiocho de Abril del año dos mil, e inscrita en el
19 Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de
20 Junio del mismo año, se aumentó el capital suscrito
21 de la compañía a la suma de ochocientos dólares de
22 los Estados Unidos de América, dividido en veinte
23 mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de
24 cuatro centavos de dólar cada una y reformó su
25 Estatuto Social; **D)** Por escritura pública otorgada el
26 nueve de diciembre del año dos mil cinco ante el
27 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil
28 Abogado Roger Arosemena Benites, e inscrita en el



✓

1 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis
2 de mayo del año dos mil seis y en el Registro
3 Mercantil del Cantón Samborondón el veintidós
4 de mayo del mismo año, la compañía cambió su
5 domicilio de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de
6 Samborondón; cambió el valor nominal de las
7 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados
8 Unidos de América, a un dólar cada una; aumentó el
9 capital suscrito a la suma de cien mil dólares de los
10 Estados Unidos de América, dividido en cien mil
11 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
13 reformó el artículo cuarto del estatuto social; E) La
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
15 compañía (LARISA) LOTIZACIÓN LA RIBERA
16 S.A., celebrada el cuatro de noviembre del año dos
17 mil ocho, resolvió: **PRIMERO:** aumentar el capital
18 suscrito de la compañía en la suma de DOS
19 MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL
20 NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
22 mediante la emisión de dos millones ciento treinta y
23 ocho mil novecientas treinta y nueve nuevas acciones
24 ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de
25 los Estados Unidos de América cada una; y,
26 **SEGUNDO:** reformar el artículo cuarto del estatuto
27 social; F) Las acciones correspondientes al aumento
28 de capital acordado fueron totalmente pagadas en el



1 ciento por ciento del valor de cada una de ellas por
2 compensación de créditos mediante la capitalización
3 de la cuenta "futuras capitalizaciones" y en
4 consideración a que los accionistas renunciaron al
5 derecho de preferencia, las acciones correspondientes
6 al aumento de capital acordado fueron totalmente
7 suscritas por la compañía Commercial Realty Inc.

8 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
9 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
10 antecedentes expuestos, el señor Ernesto Robles
11 Alcívar, a nombre y en representación, en su calidad
12 de Gerente de la compañía (LARISA) LOTIZACIÓN
13 LA RIBERA S.A. declara: **Primero:** Que se aumenta
14 el capital suscrito de la compañía en la suma de
15 DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO
16 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLA-
17 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
18 mediante la emisión de dos millones ciento
19 treinta y ocho mil novecientas treinta y nueve nuevas
20 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un
21 dólar de los Estados Unidos de América cada una;
22 **Segundo:** Que se reforma el Artículo Cuarto del
23 Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO**



24 **CUARTO: DEL CAPITAL.-** La compañía tiene un
25 capital suscrito de DOS MILLONES DOSCIENTOS
26 TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
27 TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos

1 millones doscientos treinta y ocho mil novecientas
2 treinta y nueve acciones ordinarias, nominativas y de
3 un valor de un dólar cada una, numeradas de la cero
4 cero uno a la dos millones doscientos treinta y ocho
5 mil novecientas treinta y nueve inclusive.” **Tercero:**
6 Que las acciones correspondientes al aumento de
7 capital acordado se encuentran suscritas y pagadas en
8 la forma y condiciones determinadas en el literal
9 “F” de la cláusula anterior; y, **Cuarto:** Que la
10 accionista es de nacionalidad panameña. **CUARTA:**
11 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
12 Ernesto Robles Alcívar bajo juramento declara que el
13 aumento de capital suscrito y pagado de la compañía
14 se encuentra integrado y pagado en legal y debida
15 forma. Así mismo declara libre y voluntariamente
16 que su representada la COMPAÑÍA (LARISA)
17 LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A., no mantiene
18 contrato alguno de obras públicas con el Estado
19 ni con ninguna de sus instituciones.- **QUINTA:**
20 **AUTORIZACIÓN.-** El Doctor Carlos Julio
21 Arosemena Arosemena queda debidamente
22 autorizado para intervenir en cuanto acto o contrato
23 sea necesario hasta la completa legalización de la
24 presente escritura pública.- Agregue usted Señor
25 Notario las demás formalidades de estilo para la
26 perfecta validez de este instrumento.- (firma ilegible)
27 Abogada Cecilia Arosemena Tanner. Registro
28 número doce mil cincuenta y tres.- **HASTA AQUÍ**

(LARISA) LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A.

Samborondón, 9 de julio del 2007

Señor:

Ernesto Robles Alcívar

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía (LARISA) LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió como GERENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS. Su nombramiento anterior fue inscrito el 18 de Mayo del año 2004 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Falconi Rodríguez, el día 18 de agosto de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de septiembre del mismo año. La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a Samborondón según consta de la escritura pública de cambio de domicilio, cambio del valor nominal de las acciones y aumento de capital de la compañía, otorgada el nueve de diciembre del 2005 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de mayo del 2006 y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el veintidós de mayo del 2006.

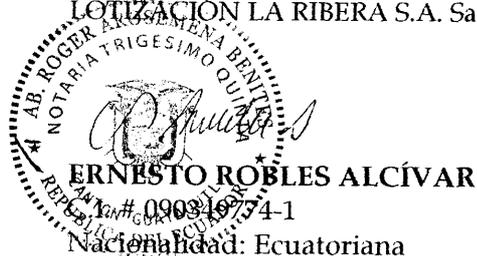
Atentamente,



Ernesto Paulson Amador

Presidente de la sesión

Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía (LARISA) LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A. Samborondón, 9 de julio del 2007.



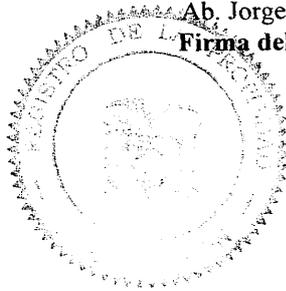
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Solivar y Sucre

Número de Repertorio: 2007- 2133

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Julio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 571 a 573 con el número de inscripción 119 celebrado entre: ([COMPAÑIA LARISA LOTIZACION LA RIBERA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROBLES ALCIVAR ERNESTO con el cargo GERENTE]).



Jorge Corno Arias
Ab. Jorge Corno Arias
Firma del Registrador.

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con presente razón.
Guayaquil, 05 NOV. 2007

AB. ROGER ARSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Ernesto Paulson Amador - Presidente de la sesión; f) Ernesto Robles Alcívar - Secretario de la sesión; f) p. Commercial Realty Inc. - Carlos Gallardo Estrada - Apoderado General; f) p. Agrícola Los Ranchos S.A. - Víctor Ernesto Estrada Santistevan - Presidente.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.- Guayaquil, 4 de noviembre del 2008.


Ernesto Robles Alcívar
Secretario de la sesión

ESPACIO
EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: D990555087001

RAZON SOCIAL: LARISA LOTIZACION LA RIBERA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROBLES ALCIVAR ERNESTO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 01/09/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/1980

FEC. INSCRIPCION: 11/02/1982 **FEC. ACTUALIZACION:** 09/06/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SIN Carretero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: QUINCE Y MEDIO Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA EMPRESA LUBRICANTES
GUALME Teléfono Trabajo: 2870280 Fax: 2870255 Email: empagran@interactiva.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: EEASPIAZU

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(ATC)

Fecha y hora: 09/09/2005 03:03:42



Erika E. Asplazu Echeverría
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990555087001

RAZON SOCIAL: LARISA LOTIZACION LA RIBERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1980

NOMBRE COMERCIAL: LARISA LOTIZACION LA RIBERA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

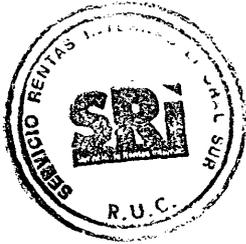
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: QUINCE Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2870280 Fax: 2870285 Email: empagran@interactive.net.ec

A. Aspiazu
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Erika E. Aspiazu E.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASPIAZU Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCA DE
CIBELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 05/11/2008 05:05:42
(UTC)

Erika E. Aspiazu Echeverría
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



DOY FE: Que el anverso (reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, **05 NOV. 2008**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GUAYAS
 CANTÓN GUAYAQUIL
 PARROQUIA SAN FRANCISCO
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO 0903497741
 NOMBRE ROBLER ALCIVAR ERNESTO ANTONIO
 FECHA DE EMISIÓN 15/07/2008
 FOTOCOPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2008

105-0037 NÚMERO
 0903497741 CÉDULA
 ROBLER ALCIVAR ERNESTO ANTONIO

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 BOCA CHICA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la fotocopia que acompaña es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 05 NOV 2008
 Guayaquil.



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA (LARISA)
LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A.



1 LA MINUTA, que se eleva a Escritura Pública.- Se
2 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-
3 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
4 Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la
5 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,
6 ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el
7 Notario de todo lo cual doy fe.-
8
9

10 p. (LARISA) LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A.
11 R.U.C.0990555087001
12

13 
14 ING. ERNESTO ROBLES ALCÍVAR
15 C.C. 090349774-1
16 C.V. 105-0037
17 GERENTE
18

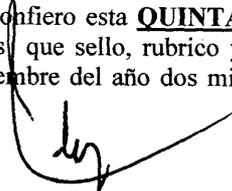
19 EL NOTARIO
20 

21 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES
22



23 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta QUINTA
24 COPIA CERTIFICADA, en ocho fojas útiles que sello, rubrico y
25 firmo, en Guayaquil, hoy uno del mes de diciembre del año dos mil
26 ocho.
27



28 
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



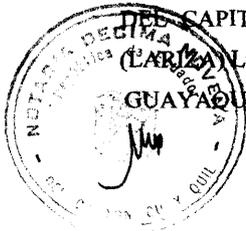
RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0007979, dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Abogada Maria Anapha Jiménez Torres, el dieciséis de diciembre del año dos mil nueve, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA (LARISA) LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A., al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el cinco de noviembre del año dos mil ocho.- Guayaquil, dieciocho de diciembre del año dos mil nueve.-



[Handwritten signature]
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



CERTIFICO QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-09-0007979, DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), EN LA QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA (LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A.- DOY FE. *[Handwritten signature]*
GUAYAQUIL, 23 DE DICIEMBRE DEL 2.009.



[Handwritten signature]
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009- 4351

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3351 a 3360 con el número de inscripción 584 celebrado entre: ([COMPAÑIA LARISA LOTIZACION LA RIBERA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROBLES ALCIVAR ERNESTO con el cargo GERENTE]).



Jorge Cornejo Arias
Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.